



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190036100
DEMANDANTE RAUL ALBERTO PATERNINA MORALES
DEMANDADO ASTRID CECILIA FONSECA YANCE

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por el señor RAUL ALBERTO PATERNINA MORALES contra la señora ASTRID CECILIA FONSECA YANCE, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 14 de abril de 2021, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.500.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$16.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.516.000

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintinueve (29) de septiembre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190036100
DEMANDANTE RAUL ALBERTO PATERNINA MORALES
DEMANDADO ASTRID CECILIA FONSECA YANCE

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de cuatro millones quinientos dieciséis mil pesos (\$4.516.000), a favor de el señor RAUL ALBERTO PATERNINA MORALES y a cargo de la señora ASTRID CECILIA FONSECA YANCE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5464a0e36357a99f06bf9b57dcbd2856614150ddb189c895d10bfbe7700844fc

Documento generado en 29/09/2021 04:37:33 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**